

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4488 *FITOGAR, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
FITOGAR SUR, S.L.U., FITOLLIRIA, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de la Palma y otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución del cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante, Ley de Modificaciones Estructurales), se hace público para general conocimiento que, mediante las decisiones adoptadas por el socio único de las sociedades intervinientes, dándoles el carácter de Junta General y Universal de socios de fecha 14 de julio de 2026, se ha aprobado la fusión por absorción de Fitogar, S.L.U. (Sociedad absorbente) con Fitogar Sur, S.L.U. y Fitolliria, S.L.U. (Sociedades absorbidas).

Dicha fusión comporta la extinción vía disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, Fitogar, S.L.U., la cual adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de las absorbidas, según los términos establecidos en el proyecto de fusión.

La fecha de efectos contables de la fusión se ha fijado en el día 1 de enero de 2026.

El acuerdo de fusión se ha adoptado por el socio único de cada una de las sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como los derechos de los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 13 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

En Torrent (Valencia), 14 de julio de 2026.- El Presidente del Consejo de Administración de Fitogar, S.L.U, Don Camilo José Garcés Tordera.

ID: A260033959-1